

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General Provincial.
 - c) Número de expediente: CE/CCD/DTAL/LIMP-2013-2014.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de limpieza del edificio administrativo sede de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería.
 - c) Lote, en su caso: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200-08 Servicios de limpieza de edificios.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de julio de 2013.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 168.419,06 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 84.209,53 euros. Importe total: 101.893,53 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de octubre de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 14 de octubre de 2013.
 - c) Contratista: Contratación de Limpiezas y Jardines del Sureste, S.A. (Surlimsa).
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 81.480,00 euros. Importe total: 98.590,80 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la mayor puntuación por la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación y ser la oferta económicamente más ventajosa.

Almería, 23 de octubre de 2013.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.